

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 8.235/2013

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en se-

Hora	Polg	Parc	Titular	Ocupación superficie	Servidumbre	Ocupación Temporal
10:00	46	9	Herederos de Diego Coletto Castillo	949,34m ²	132,00m ²	352,00m ²
10:15	41	7	María Luna Rojas Toril	9,34m ²	1.041,00m ²	2.776,00m ²
10:30	41	14	José Antonio Molleja Martínez		696,00m ²	1.856,00m ²
10:30	41	15	José Antonio Molleja Martínez	9,34m ²	723,00m ²	1.928,00m ²
10:45	41	16	Herederos. de Bartolomé Muñoz Cano		778,50m ²	2.076,00m ²
10:45	47	1	Herederos de Bartolomé Muñoz Cano	9,34m ²	933,00m ²	2.488,00m ²
11:00	45	3	Ayuntamiento de Cardeña	170,00m ²	0,00m ²	0,00m ²
11:15	46	6	Antonia Carbonero Cano	28,02m ²	1.399,50m ²	3.732,00m ²
11:30	47	2	Urbano Cepas Rojas		250,50m ²	668,00m ²
11:45	41	25	José Miguel Gil Herruzo	28,02m ²	1.449,00m ²	3.864,00m ²
11:45	47	7	El Socorejo S.L.	9,34m ²	1.213,77m ²	3.236,72m ²
11:45	46	1	El Socorejo S.L.	9,34m ²	807,00m ²	2.152,00m ²
11:45	46	4	María Carbonero Cano		1.926,00m ²	5.136,00m ²
11:45	46	5	María Carbonero Cano	9,34m ²	144,00m ²	384,00m ²
12:00	41	9005	Paso Arroyo		9,00m ²	24,00m ²
12:00	41	9006	Paso Arroyo		12,00m ²	32,00m ²
12:00	46	9001	Paso Arroyo Rubias Vacas		25,50m ²	68,00m ²
12:00	41	9007	Paso Camino		10,50m ²	28,00m ²
12:00	47	9001	Paso de Camino		15,00m ²	40,00m ²
12:00	45	9008	Paso Camino (Junta Andalucía)		10,50m ²	28,00m ²
12:00	45	9004	Paso Camino (Junta Andalucía)	37,36m ²	297,00m ²	792,00m ²

A los efectos de lo previsto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por el presente se comunica que el día 15 de octubre de 2013 en el horario arriba indicado, en el salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Cardeña (Córdoba), Paseo de Andalucía nº 2, se va a proceder a levantar el acta previa a la ocupación de los citados bienes, indicando asimismo que se han enviado además los correspondientes anuncios para su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cardeña y en un diario de la capital de la provincia, así como notificación a los propietarios, concretándose en todos ellos el día y hora para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación.

En el día y hora fijados se constituirán en el Ayuntamiento de Cardeña sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas de di-

ción ordinaria celebrada el 29 de julio de 2013, ha adoptado el inicio de expediente de expropiación forzosa por procedimiento de urgencia de los siguientes bienes y derechos afectados por la obra "Puesta en valor Aldea del Cerezo (Mejora de Abastecimiento y Saneamiento)" en el T.M. de Cardeña, incluida en el Programa de Ayudas Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2007/2013, convocatoria 2011:

cho municipio, si se estimase, un representante de la Diputación Provincial, acompañado de un perito de la misma y del Alcalde o Concejales en quien delegue, y reunidos con los propietarios y demás interesados que concurren, levantarán un Acta en la que describirán los bienes a expropiar y en la que se harán constar todas las manifestaciones y datos que aporten unos y otros según lo establecido en el art. 52.3 de L.E.F.

Lo que comunico para su conocimiento y a los efectos de que se personen los propietarios arriba indicados en el Ayuntamiento de Cardeña el día y hora previstos.

Córdoba, 30 de septiembre de 2013. Firmado electrónicamente por la Presidenta de la Diputación de Córdoba, doña M^a Luisa Ceballos Casas.